



TRASLADO RECURRENTES

En la fecha, **veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**, se deja constancia que siendo las 07:30 a.m., dentro de la causa número **50001 31 07 002 2018 00086 00** adelantada en contra de **JADER ANTONIO BOHORQUEZ VASQUEZ**, por el delito de concierto para delinquir agravado, de conformidad con lo previsto el artículo 194 del C.P.P –Ley 600 de 2000, **inician los cuatro (4) días de traslado a los sujetos procesales APELANTES** de la sentencia de primera instancia proferida el seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023), por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Villavicencio, para que sustenten el recurso de apelación interpuesto contra la citada providencia.

INICIA TRASLADO	25 DE OCTUBRE DE 2023 SIENDO LAS 07:30 A.M.
VENCE TRASLADO	30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

CARLOS ANDRES DIAZ LIZCANO
SECRETARIO